

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA DG.HT N° 1972 / 2024

Asunción, 27 de setiembre de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos es grato dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la incorporación en el Registro de la CONVOCATORIA NO PLANIFICADA, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI", aprobada en el marco de la Resolución S.G. N° 489 de fecha 29/08/2024, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en su artículo 1° establece "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contempladas en la Ley N° 7.021, de fecha 9 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha 01 de agosto de 2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

UOC/SUBUOC	COD SICP	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
UOC	1739	UOC N° 05 - Hospital de Trauma Manuel Giagni	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

El pedido obedece a la necesidad a la necesidad de contar con equipos informáticos necesarios para el establecimiento de la salud del Hospital de Trauma.

Hacemos propicia la oportunidad para expresarle los más cordiales saludos.

Lic Juana Lezcano
Administradora del Hospital de Trauma

Dr. Juan Manuel Fernandez Valdovinos
Director General del Hospital de Trauma

Lic. Laura Ojeda N., Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Víctor Bernal, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.